



Notaria Décima Primera



No. 2882

PROTOCOLIZACION

DE

**LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO
POR LA COMPAÑÍA BYRON HOLDINGS LTD., A
FAVOR DE: GIUSEPPE JIMÉNEZ, DEBIDAMENTE
LEGALIZADO.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, 01 de octubre del 2012

DI: 2 COPIA

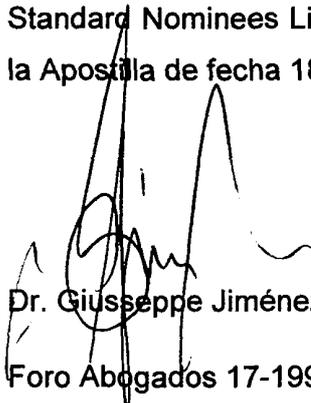
F.G.

Ab. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria



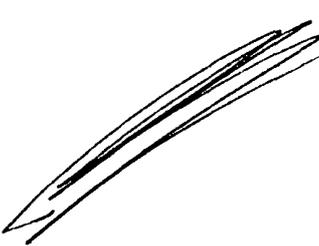
Señor Notario:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase protocolizar los documentos correspondientes a BYRON HOLDINGS LTD., que consta de un Poder otorgado por Barry R. Goodman y Cheryl Questelles, en nombre de Standard Nominees Limited, Representante Legal de BYRON HOLDINGS LTD., y la Apostilla de fecha 18 de marzo del 2010.



Dr. Giuseppe Jiménez M.

Foro Abogados 17-1990-18



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre, 1961)



1. Country : British Virgin Islands

This public document

2. Has been signed by : Charles Kerins

3. Acting in the capacity of : Notary Public

4. Bears the Seal/Stamp of : Charles Kerins

CERTIFIED

5. At : Road Town, Tortola

6. On : The 18th day of March, 2010

7. By : Deputy Governor

8. No. : 6144959

9. Seal/Stamp :



10. Signature

Charles Kerins

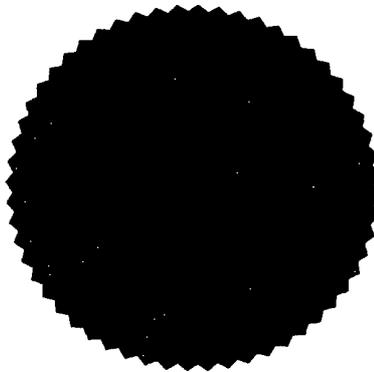
Deputy Governor



I, Charles Kerins, Notary Public of Farara Kerins, 125 Main Street, P.O. Box 144, Road Town, Tortola, British Virgin Islands, duly admitted and sworn in the British Virgin Islands, do hereby certify and confirm that the signatures which appear on the attached Power of Attorney for **BYRON HOLDING LTD.** ("the Company") are that of Barry R. Goodman and Cheryl Questelles, who are duly authorized representatives of Standard Nominees Limited, the Director of the Company.

Dated this 17th day of March, 2010

.....
Charles Kerins
Notary Public
British Virgin Islands





PODER

Barry R. Goodman y Cheryl Questelles, en nombre de Standard Nominees Limited, compañía de Nevis, Representante Legal de la compañía BYRON HOLDING LTD., sociedad constituida de conformidad con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, domiciliada en Trident Chambers, Wickhams Cay, P.O. Box 146, Road Town, Tortola, British Virgin Islands, otorgo poder amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de Dr. Giuseppe Ramón Jiménez Mejía, mayor de edad, de profesión Dr. en Jurisprudencia, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliada en Quito (República del Ecuador), con Cédula de Ciudadanía número uno, siete, cero, ocho, cinco, nueve, uno, tres, cero, ocho (1708591308), domiciliado en la calle República de El Salvador N36-84 y Suecia, Edif. Quilate, piso 10mo, oficina 102, para que en nombre y representación de BYRON HOLDINGS LTD., pueda realizar los siguientes actos con las facultades que se mencionan, para ejercer **exclusivamente en el ámbito territorial de la República del Ecuador la Representación Legal:**

- A).- Representar a la sociedad BYRON HOLDINGS LTD. ante los Juzgados, Tribunales, Magistraturas, Fiscalías, Sindicatos, Delegaciones, Jurados, Comisiones, Notarías, Registros y toda clase de oficinas públicas o privadas, autoridades y organismos del Estado, Provincia, Municipio, y organismos de Mediación; en asuntos civiles, penales, administrativos, contenciosos, y económico administrativos, gubernativos, laborales, fiscales y eclesiásticos, de todos los grados, jurisdicciones e instancias.
- B).- Ejecutar toda clase de acciones civiles, penales, administrativas o contencioso- administrativos; contestar a las que contra la sociedad BYRON HOLDINGS LTD. se ejerciten o intervenir en las que de cualquier modo la pudieran interesar; seguir los asuntos ante la jurisdicciones o abandonar toda clase de reclamaciones o recursos.
- C).- De un modo concreto representar a la sociedad BYRON HOLDINGS LTD., ante las Administraciones de Impuestos y contribuciones de toda clase del Estado, de la Provincia o el Municipio, aprobando o impugnando liquidaciones, realizando pagos, promoviendo expedientes de revisión o de rectificación de liquidaciones o devoluciones de cantidades erróneas o indebidamente pagadas, siguiendo dichos acuerdos en todas las jurisdicciones y percibiendo por cuenta de la sociedad BYRON HOLDINGS LTD. las cantidades cuya devolución se acuerde.
- D).- Representar a BYRON HOLDINGS LTD., en calidad de accionista de la compañía ecuatoriana PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A., en las reuniones de Junta de Accionistas que se celebren; así mismo, autoriza a otorgar poderes para pleitos especiales a favor de abogados y procuradores y Graduados Sociales que ella estime conveniente siempre de acuerdo a las instrucciones específicas que recibe desde la sociedad matriz

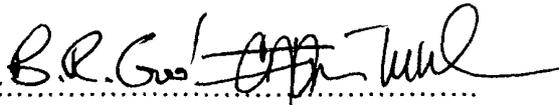


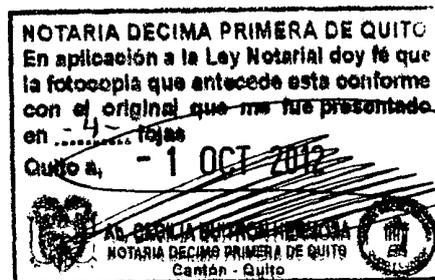
- E).- En orden a lo expuesto, otorgar toda clase de poderes a favor de las personas o personas físicas o jurídicas que tenga por conveniente, para que representen en cualquier jurisdicción o tribunales y agentes o representantes de la sociedad BYRON HOLDINGS LTD. ante cualesquiera autoridades particulares y revocar cuando lo tenga por conveniente los nombramientos o sustituciones que hubiera hecho.
- F) Queda expresamente prohibido al Dr. Giuseppe Ramón Jiménez Mejía, delegar el presente mandato.
- G) El Poder Especial que antecede tendrá una duración de dos años.
- H) Este Poder Especial no se tendrá por revocado, anulado, limitado o suspendido en manera alguna, sino mediante notificación escrita hecha por cualquiera de las partes, de acuerdo a lo que establece la Ley ecuatoriana vigente a la fecha.
- I) El presente mandato no configura domiciliación o establecimiento permanente de la compañía BYRON HOLDINGS LTD.; por lo que, el mandatario no podrá constituir filiales o sucursales a favor de la compañía en el Ecuador, ni podrá establecer oficinas a nombre de esta.

Dado y firmado en Road Town, Tortola, BVI a los 17 días del mes de Marzo de 2010.

BYRON HOLDINGS LTD.

Por: STANDARD NOMINEES LIMITED,
Representantes Legal

Por: 
Barry R. Goodman & Cheryl Questelles



APOSTILLE

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País : Islas Vírgenes Británicas

Este documento público

2. Ha sido firmado por : Charles Kerins
3. Actuando en calidad de : Notario Público
4. Se halla sellado/timbrado con : Charles Kerins

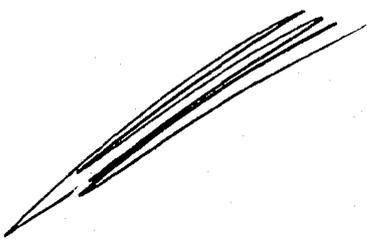
CERTIFICADO

5. En : Road Town, Tortola
6. El : 18 de marzo del 2010
7. Por : Asistente del Gobernador
8. No. : 6144959
9. Sello/Timbre : (Sello Asistente del Gobernador,
Gobierno de las Islas Vírgenes Británicas)

10. Firma

(Firma ilegible)

Asistente del Gobernador

A handwritten signature consisting of several overlapping, curved lines, likely representing the name of the Assistant Governor.



Yo, Charles Kerins, Notario Público de Farara Kerins, 125 Main Street, P.O. Box 144, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, debidamente admitida y juramentada en las Islas Vírgenes Británicas, por medio del presente certifico y confirmo que las firmas que constan en el Poder adjunto de BYRON HOLDINGS LTD., (la compañía), son de Barry R. Goodman y Cheryl Questelles, quienes son representantes debidamente autorizados por Standard Nominees Limited, el Director de la compañía.

Fecha el 17 de marzo del 2010

(Firma ilegible)

(Estampilla: Islas Vírgenes Británicas)

Charles Kerins

Notario Público

(Sello: Charles Kerins, Notario Público)

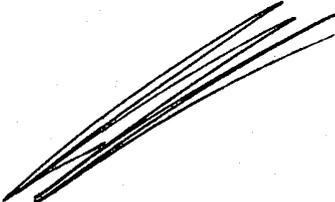
Islas Vírgenes Británicas

TRADUCCION

Ana Gabriela Tapia Andrade, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1716541949, conocedora del idioma inglés, en pleno uso de mis facultades, he realizado la traducción de los documentos correspondientes a BYRON HOLDINGS LTD., que consta de un Poder otorgado por Barry R. Goodman y Cheryl Questelles, en nombre de Standard Nominees Limited, Representante Legal de BYRON HOLDINGS LTD., y la Apostilla de fecha 18 de marzo del 2010.


Ana Gabriela Tapia Andrade

C.C. 1716541949





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA ANDRADE ANA GABRIELA
FECHA DE EMISIÓN 2011-03-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

171654194-0



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TAPIA SUAREZ ALBERTO RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ANDRADE OCHOA GABRIELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-03-31

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-03-31

203312222



Gabriela Tapia

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

097-0050 NÚMERO

1716541949 CÉDULA

TAPIA ANDRADE ANA GABRIELA

PICHINCHA PROVINCIA
CONOCOTO PARROQUIA

QUITO CANTÓN

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





Notaria Décima Primera

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Giuseppe Jiménez M., con matrícula profesional número diecisiete guión mil novecientos noventa guión dieciocho del Foro de Abogados, y en aplicación a la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Décima Primera del cantón Quito, a mi cargo, en NUEVE (9) fojas útiles LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA BYRON HOLDINGS LTD., A FAVOR DE: GIUSSEPPE JIMÉNEZ, DEBIDAMENTE LEGALIZADO, otorgando dos copia.- En Quito, a uno de octubre del año dos mil doce.-



[Handwritten signature]
Ab. CECILIA BUITRÓN HERMOZA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO

[Handwritten signature]
Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en el mismo día de su otorgamiento.-



[Handwritten signature]
Ab. CECILIA BUITRÓN HERMOZA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO



Ab. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria